

## LOS CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN PARA ESO SON LOS SIGUIENTES:

- Cada falta de ortografía supondrá una penalización de 0,25, incluidas las faltas de acentuación.
- Hay un margen de +- 1 en la calificación final de evaluación en función de la actitud, trabajo diario y cuaderno de clase del alumno.
- Respecto a los alumnos que se copien dependerá de cuando lo hagan:  
Examen de 1 o varias unidades: Se le pondrá un cero en el examen y en la nota de evaluación se le quitará un punto y se le pondrá un parte de incidencias.  
Examen de evaluación: Se le pondrá un cero en el examen.  
Examen de septiembre: Se le pondrá un cero en el examen.

Distinguiremos como materias continuas: Educación Física, Matemáticas, Lengua, Proyectos Integrados de Carácter Práctico, Inglés y Francés y como materias diferenciadas: Ciencias Naturales, Física y Química, Biología y Geología, Informática, Ciencias Sociales, Tecnología y Literatura.

De forma particular, los criterios de calificación para:

**Materias diferenciadas:**

- Si la nota de los exámenes de la UD es mayor o igual que siete, eliminará esa UD para el examen de evaluación.
- Si la nota final de la evaluación es igual o mayor a cinco, eliminará la materia de ese trimestre y no tendrá que examinarse de ella en el examen final.

**Materias continuas:**

- La nota final de la evaluación será la media aritmética de las notas los exámenes realizados a lo largo del trimestre, y con esta, a su vez, se volverá a hacer la media aritmética con la nota del examen final del trimestre.